



Club de Vehículos Antiguos del Paraguay.

Personería Jurídica con decreto de P.E. Nº 15.921 del 13.06.1986.

25 de Mayo y Brasil P.O. box 1204- teléfono: (595-21) 210 550/3, int. 166.-

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION DE UN VEHICULO ANTIGUO EN EL REGISTRO DE AUTOMOTOR

- 1- El interesado deberá concurrir al **CLUB DE VEHICULOS ANTIGUOS DEL PARAGUAY (CVAP)**, sito en las instalaciones del **TOURING Y AUTOMOVIL CLUB PARAGUAYO (TACPY)**, Brasil y 25 de mayo, 6to. Piso bloque b en donde le proveerán de las informaciones necesarias.
- 2- El interesado deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) **DECLARACION JURADA DE TENEDOR DE BUENA FE del vehículo en cuestión con certificación de firmas ante Escribano Público. (original + fotocopia autenticada)**
 - b) **DOS (2) fotocopias de cedula de identidad del titular. (AUTENTICADAS)**
 - c) **CUATRO (4) fotografías impresas a color bien legibles del vehículo (frente, costado derecho, atrás y del Nº de chasis).-**
- 3- Con los documentos mencionados en el punto anterior deberá adjuntar el **FORMULARIO F-01** que tiene un costo de Treinta mil guaraníes **(30.000 gs.)** y solicitar **TURNO PARA LA INSPECCION TECNICA DEL VEHICULO**, que tiene un costo de Ciento veinte mil guaraníes **(120.000 gs)**, que se realiza en el 5to piso del Touring y automóvil Club Paraguayo por los técnicos verificadores de CVAP acreditados por el REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR, una vez presentado todos los documentos mencionados en el punto 2 y 3, con letra legible y firmado por el titular.
- 4- Una vez fijada la fecha de verificación se procederá de acuerdo al formulario Interno de Verificación a fin de constatar los **30 años de antigüedad** y los **60% de originalidad** del vehículo requeridos para su aprobación.- **(OBS. Los vehículos a ser presentados para la verificación técnica, deberán estar en buenas condiciones en sus partes mecánicas, sistema eléctrico, faros, tapicería, pintura, carrocería, y funcionalidad general. Se ruega presentarlos bien limpios, en especial el lugar donde está ubicado el número de Chasis)**
- 5- Una vez aprobada la verificación se procede a expedir el **CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD** por parte del CVAP, (en cuadruplicado), acompañado del Formulario de Inspección Técnica y Declaración Jurada. El costo del certificado es de Trescientos mil guaraníes **(300.000 gs.)**. **Para socios al día del C.V.A.P. el costo del certificado es de Doscientos mil guaraníes (200.000 gs.)** en caso de que el titular no pueda pasar a retirar el documento lo podrá realizar un tercero con autorización con certificación de firmas vía Escribanía Pública.-
- 6- Todos los documentos deberán ir enumerados y sellados, con el mismo e idéntico número del Formulario F-01, que forman parte del legajo.-
- 7- El interesado deberá presentar ante Escribano público el legajo citado y solicitar la Protocolización de Certificado de Originalidad, para luego presentar en la **Dirección General de Registro del Automotor, a los efectos de solicitar la Inscripción y la Cedula Verde** correspondiente.-
- 8- **OBS:** También se podrán realizar verificaciones in situ en caso que el vehículo no pueda ser transportado a la sede Central, el costo diferencial del mismo seria de 600.000gs mas un canon variable de 7.000gs por km, teniendo en cuenta el kilometraje solo de ida.

CONSULTAS AL TELEFONO: 021-217 0166